



RESOLUCIÓN EXENTA N°

015/ 489

MAT.: APRUEBA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
JARDINES INFANTILES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI.

LA SERENA, 18 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/2006 de 31 de Noviembre de 2003; N° 015/1963 de 25 de Noviembre de 2004; N° 015/2196 de 22 de Diciembre de 2004 y N° 015/005 de 19 de Enero de 2005 y sus modificaciones JUNJI, Decreto Supremo N° 414 de 28 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Supremos N° 442 de 2008, y 67 de 2011, todos del Ministerio de Educación y el Instructivo aprobado por Resolución Exenta JUNJI 015/00802, de fecha 19 de diciembre de 2016; requerimiento de fecha 05.07.2018 de la Municipalidad de Punitaqui; Resolución N° 015/18, de 23 de enero de 2015, modificada por la Resolución Exenta N° 015/55, de fecha 09.01.2018, que nombra y decreta la prórroga de nombramiento de la Directora Regional, respectivamente; Resolución N° 11 (19/05/2017) que delega facultades a la Directora Regional, respectivamente; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, según la ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza anualmente a la JUNJI, para transferir fondos a entidades que creen, mantengan y/ o administren jardines infantiles, que proporcionen atención educativa integral a niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.

2° Que, con fecha 19 de diciembre de 2016, la Junta Nacional de Jardines Infantiles dictó la resolución exenta N° 015/00802, que aprobó el instructivo para el programa de transferencias de fondos que realiza la JUNJI a entidades públicas o privadas sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles.

3° Que, la Municipalidad de Punitaqui, traspasó fondos entre sus Jardines Infantiles, informando a la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, mediante requerimiento de fecha 05.07.2018, siendo necesario autorizar dicha operación.

RESUELVO:

1° AUTORICESE el traspaso de fondos entre el Jardín de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, denominado Jardín Infantil “LOS MOLINITOS”, código 04.304.011, por un monto ascendente a \$900.000.-, correspondiendo al Jardín Infantil que a continuación se señala:

MESES-AÑO TRASPASO	JARDÍN INFANTIL Y/O SALA CUNA	MONTO TRANSFERENCIA
JUNIO - 2018	JARDIN INFANTIL “CUNITA DE ORO” (cód. 04.304.002)	\$400.000.-
JUNIO - 2018	JARDIN INFANTIL “LAS ARDILLITAS” (cód. 04.304.008)	\$500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)



MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI-REGIÓN DE COQUIMBO




MARZ/PRA/ppa./

- Subdirección de Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Calidad y Control Normativo. (VTF).
- Oficina de Partes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ORD. Nº 500.-

ANT.: No hay.-

MAT.: Remite lo que indica.

PUNITAQUI; 05 JUL 2018

DE: JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION - PUNITAQUI

A: SEÑORA
MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA JUNJI REGIONAL COQUIMBO
LA SERENA.-/

- 1.- Por medio de la presente me permito saludarla y a la vez solicitar a Usted el traspaso de fondos desde Jardín Infantil "Las Ardillitas" hacia la Sala Cuna "Cunita de Oro" de Punitaqui y el Jardín Infantil "Los Molinitos", para la rendición del mes de Junio de 2018, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

Traspaso de Fondos desde:

Código	Nombre Establecimiento	Montos a Traspasar
4304011	Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Molinitos"	\$ 900.000.-
Total		\$ 900.000.-

Establecimiento a Traspasar Fondos:

Código	Nombre Establecimiento	Montos a Traspasar
4304002	Sala Cuna "Cunita de Oro"	\$ 400.000.-
4304008	Jardín Infantil y Sala Cuna "Las Ardillitas"	\$ 500.000.-
Total		\$ 900.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted.,



GUILLERMO JAIME CORTES
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PUNITAQUI

GJC/mc.

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Ma. Angélica Romero Zuleta, Directora JUNJI Regional Coquimbo
- Archivo Departamento de Educación.-
- Área Finanzas Sala Cuna